# Resolución Ministerial

Lima, 22 AGO. 2017

**Nº 176-2017-MIDIS**

**VISTO:**

El Memorando N° 1046-2017-MIDIS/SG de la Secretaría General;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, como un órgano de asesoramiento dependiente de la Secretaría General;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar, a partir del 22 de agosto de 2017, al señor Rafael Arribas Velasco, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

**Regístrese y comuníquese.**

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL